

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 51/2020**  
**FEBRERO 2020**  
**Período 26/02/2020 al 28/02/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: <b>13/08/2020</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 51/2020 – Febrero 2020 – Período 26/02/2020 al 28/02/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 51/2020**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 26/02/2020 al 28/02/2020.-**

DCTO. N° 214 (26/02/2020): Ampliando el temario de Sesiones Extraordinarias del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, dispuesto por Decreto I.M N° 204/20, incorporando el Proyecto Ordenanza Aprobación del Acta Acuerdo Salarial 2020 firmada el 21/02/2020 entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sindicato Docente de Catamarca (Si.D.Ca).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-214.pdf>

DCTO. N° 215 (26/02/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 56.500,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-215.pdf>

DCTO. N° 216 (26/02/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 192.500,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-216.pdf>

DCTO. N° 217 (27/02/2020): Otorgando un Premio Incentivo por Producción, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-217.pdf>

DCTO. N° 218: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 219 (27/02/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección

General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 87.200,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-219.pdf>

DCTO. N° 220: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 221 (28/02/2020): Otorgando incentivo por producción, por la suma de PESOS ----- DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 12.500,00), a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/ssc-221.pdf>